



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

consejería de educación y ciencia

Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ACCIÓN FORMATIVA****A. DATOS DE LA ACCIÓN:(Se cumplimentará por la entidad)**

Nº de Expediente:	F20040417	Fecha:	
Entidad Solicitante del plan de formación	CC.OO. DE ASTURIAS		
Acción Formativa Denominación			
Nº De la acción formativa			
Datos de convocatoria	Resolución de.....dede 200...	BOPA fecha: de.....dede 200...	

B. DATOS DEL TRABAJADOR PARTICIPANTE:

Apellidos:			Nombre:		
NIF			Nº Afiliación Seguridad Social:		
Fecha de Nacimiento:			Sexo		
Discapacidad:	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>				
Dirección:					
C.P.	Localidad:		Concejo:		
Teléfono:	Correo Electrónico:				

C. ESTUDIOS DEL TRABAJADOR PARTICIPANTE:

<input type="checkbox"/> Sin estudios	<input type="checkbox"/> Formación Profesional de Segundo Grado/ Ciclo de Grado Medio
<input type="checkbox"/> Estudios Primarios	<input type="checkbox"/> Ciclo de Grado Superior
<input type="checkbox"/> Graduado escolar	<input type="checkbox"/> BUP/COU – Bachillerato
<input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria	<input type="checkbox"/> Diplomatura
<input type="checkbox"/> Formación profesional de primer grado	<input type="checkbox"/> Licenciatura

D. ÁREA FUNCIONAL Y CATEGORÍA DEL TRABAJADOR PARTICIPANTE:

<u>Área funcional</u>	<u>Categoría</u>
<input type="checkbox"/> Dirección	<input type="checkbox"/> Directivo
<input type="checkbox"/> Administración	<input type="checkbox"/> Mando Intermedio
<input type="checkbox"/> Comercial	<input type="checkbox"/> Técnico
<input type="checkbox"/> Mantenimiento	<input type="checkbox"/> Trabajador cualificado
<input type="checkbox"/> Producción	<input type="checkbox"/> Trabajador no cualificado
Colectivos(1) Consignar el código:	

E. ENTIDAD DÓNDE TRABAJA ACTUALMENTE:

<input type="checkbox"/> PYME(2)	<input type="checkbox"/> NO PYME	Sector/Convenio:		
Nombre/Razón Social:				
Cif:	N.I.S.S.			
Domicilio del centro de trabajo:				
C.P.	Localidad:		Concejo:	
Tfno:	Fax:	Correo Electrónico:		

El abajo firmante declara que no participa en otra acción formativa similar a la solicitada, programada en el ámbito de la presente convocatoria de formación continua.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la orden TAS/2783/2004, de 30 de julio (BOE nº 197 de 16 de agosto) y el Real Decreto regulador del subsistema de Formación Profesional y Continua, los datos personales de los trabajadores participantes se integrarán en ficheros informáticos a los efectos oportunos, pudiendo los interesados ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de 13 de diciembre y su normativa de desarrollo, ante la **Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Ciencia, entidad responsable del fichero automatizado de tratamiento de datos.**

Los datos de carácter personal contenidos en esta solicitud serán objeto de tratamiento y cesión entre las entidades gestoras del subsistema de Formación Profesional y Continua.

En, a de de 200....

Firmado:
(Firma del Trabajador)

Códigos y definiciones**Relación de Códigos:**

(1) **Colectivos** en relación con el apartado D) Área funcional y Categoría:

Código	Descripción
RG	Régimen General
FD	Fijos discontinuos en periodos de no ocupación
RE	Regulación de empleo en periodos de no ocupación
AG	Régimen especial agrario
AU	Régimen especial de autónomos
AP	Administración Pública
EH	Empleado del Hogar
DF	Trabajadores que acceden al desempleo durante el periodo formativo
RLE	Trabajadores con relaciones laborales de carácter especial que se recogen en el artículo 2 del Estatuto de los Trabajadores
CESS	Trabajadores con convenio especial con la Seguridad Social

Definiciones:

(2) En relación con el apartado E) Entidad dónde trabaja actualmente, se entenderán por **PYMEs**: aquellas empresas que emplean a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocio anual no exceda de 40 millones de Euros, o cuyo balance general anual no exceda de 27 millones de Euros y que cumplan el criterio de independencia (Anexo I del Reglamento 68/2000).